



CÉDULA

Siendo las 13:00 horas del día 15 de octubre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE SINALOA, PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL, LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/172/2025**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Secretaria General
del Comité Ejecutivo Nacional. **DOY FE.**


KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL



Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025
SG/172/2025

Wendy Liliana Barajas Cortés
Presidenta del Comité Directivo Estatal del
Partido Acción Nacional en Sinaloa
Presente.

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 26 de mayo de 2025 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2025–2028, a celebrarse el 29 de noviembre de 2025.
- II. El 09 de junio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. El 14 de julio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Sinaloa, que se llevará a cabo el 19 de octubre de 2025.
- IV. Mediante documento SG/115/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, la dirigencia nacional del Partido autorizó las convocatorias para la celebración de asambleas municipales en Sinaloa, para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales.
- V. Respecto a la elección de la Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales, una vez concluidos los plazos establecidos para la celebración de las asambleas municipales, el 15 de septiembre de 2025 la Comisión Estatal de Procesos Electorales informó a la Comisión Nacional de Procesos Electorales que, una vez cerrado el plazo para la recepción de solicitudes de registro y emitidos los acuerdos de procedencia de las planillas de aspirantes a la elección de la Presidencia e integrantes de Comités



Directivos Municipales, se presentó el registro de planilla única en diversos municipios de la entidad.

- VI. Por lo anterior, el 15 de septiembre de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales publicó el Acuerdo CNPE-129/2025, ello de conformidad con los artículos 38, 83, 104, 108 y 109 de los Estatutos Generales, así como en lo establecido en las Convocatorias y Normas Complementarias correspondientes, en el cual se establece lo siguiente:

...

ACUERDO CNPE-129/2025

PRIMERO. *Se cancela el proceso electivo para la Presidencia, Secretaría General e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Angostura, Concordia, Cosalá, Elota, El Rosario, Escuinapa, San Ignacio, Sinaloa, Badiraguato, Choix, El Fuerte, Guasave y Mocorito, que se llevarían a cabo en el marco de la celebración de las Asambleas Municipales del Estado de Sinaloa.*

SEGUNDO. *Se declara electa y ganadora en cada municipio la planilla única registrada y declarada procedente, con lo cual se integrarán los respectivos Comités Directivos Municipales para el periodo 2025-2028, en términos del octavo considerando.*

TERCERO. *Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, a la Asamblea Municipal respectiva, a la Comisión Permanente Estatal y al Comité Directivo Estatal de Sinaloa para los efectos legales y estatutarios conducentes.*

CUARTO. *Notifíquese a través de la Comisión Estatal de Procesos Electorales a las y los interesados a través del correo electrónico señalado en las documentales que acompañan su registro.*

QUINTO. *De conformidad con el artículo 83, numeral 10, de los Estatutos Generales, la Comisión Estatal de Procesos Electorales requerirá a la persona titular de la Presidencia de cada Comité Directivo Municipal electa sus propuestas para completar la integración del Comité Directivo Municipal, garantizando en todo momento el respeto a la normatividad interna y a la paridad de género que rigen la vida democrática del Partido. Una vez completada la totalidad de las personas integrantes de cada Comité Directivo Municipal, procederá a declarar la integración final de los mismos.*

...

- VII. Atendiendo lo anterior, el 04 de octubre de 2025 la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Sinaloa publicó el acuerdo mediante el cual se declara la integración final de los Comités Directivos Municipales del estado de Sinaloa para el periodo 2025 – 2028, señalados en el Acuerdo CNPE-129/2025 de conformidad con lo siguiente:



ANGOSTURA					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	CARMEN MARINA	SOBERANES	PEREZ	PRESIDENTA	MUJER
	ROBERTO	XX	ANGULO	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	CARLOS FRANCISCO	LEAL	LUGO	INTEGRANTE	HOMBRE
2	GREGORIO ALFONSO	LABRADA	SOTO	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ELVE JESUS	CAMACHO	MONTES	INTEGRANTE	HOMBRE
4	MARIA GABRIELA DE JESUS	SAINZ	BELTRAN	INTEGRANTE	MUJER
5	JULIANA	SOBERANES	DOMINGUEZ	INTEGRANTE	MUJER
6	MARIA BUENAVENTURA	URIAS	MONTOYA	INTEGRANTE	MUJER
7	FIDENCIO	ANGULO	MONTOYA	INTEGRANTE	HOMBRE
8	MAXIMINA	ANGULO	VEGA	INTEGRANTE	MUJER
9	ESPERANZA	CAMACHO	AHUMADA	INTEGRANTE 2DO	MUJER
10	RAMON ALBERTO	URIAS	CAMACHO	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

CONCORDIA					
	VALENTIN	ZAMUDIO	CASTAÑEDA	PRESIDENTE	HOMBRE
	MARTHA IRENE	ZAMUDIO	GUZMAN	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	PATRICIA	LOPEZ	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	MANUEL	LOPEZ	URIBE	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ALICIA	PEINADO	MALDONADO	INTEGRANTE	MUJER
4	SEBASTIAN	ZAMUDIO	DIAZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	PABLO JARDIEL	LIZARRAGA	JIMENEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	CAROLINA	LOPEZ	SANDOVAL	INTEGRANTE	MUJER
7	CARMEN ROSARIO	SALGADO	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	MUJER
8	MARIANO	VELARDE	GARZON	INTEGRANTE	HOMBRE
9	JOSE CARLOS	MARTINEZ	MORALES	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
10	ESMERALDA CRISTAL	RENTERIA	DIAZ	INTEGRANTE 2DO	MUJER



COSALA					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MARTHA OFELIA	VAAL	RODRIGUEZ	PRESIDENTA	MUJER
	ROBERTO LEONARDO	GARCIA	BELTRAN	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	MARIA DORA ALICIA	HERNANDEZ	GARCIA	INTEGRANTE	MUJER
2	ARIEL	OSUNA	VALENZUELA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MARIA GUADALUPE	SALCIDO	AUDELO	INTEGRANTE	MUJER
4	BRENDA SUGEY	CORRALES	BELTRAN	INTEGRANTE	MUJER
5	JESUS JAIME	CORRALES	FERNANDEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	HECTOR FELIPE	CORTES	VIZCARRA	INTEGRANTE	HOMBRE
7	MARIA SANTOS	JAQUEZ	URIAS	INTEGRANTE	MUJER
8	JOSE JOAQUIN	SALCIDO	BAYARDO	INTEGRANTE	HOMBRE
9	MARIA DEL CARMEN	FERNANDEZ	SANTOY	INTEGRANTE 2DO	MUJER
10	SERGIO FIDENCIO	ROMERO	TRUJILLO	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

ELOTA					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	BRAULIA	BRISEÑO	MENDOZA	PRESIDENTA	MUJER
	ALAN RAMON	QUINTERO	VILLARREAL	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	GILBERTO	SARABIA	CARDENAS	INTEGRANTE	HOMBRE
2	ERIKA ISABEL	MILLAN	MONToya	INTEGRANTE	MUJER
3	MARIA LUISA	HIGUERA	VILLARREAL	INTEGRANTE	MUJER
4	RAMON	QUINTERO	MARTINEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	DORA LETICIA	VALLE	OSUNA	INTEGRANTE 2DO	MUJER

ROSARIO					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	VERONICA	MONTAÑO	CISNEROS	PRESIDENTA	MUJER
	JUAN ORLANDO	URIBE	SANCHEZ	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE



1	MARIA DEL ROSARIO	IÑIGUEZ	PINEDA	INTEGRANTE	MUJER
2	MANUEL ANTONIO	PINEDA	DOMINGUEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	RAMON	ROJAS	QUINTERO	INTEGRANTE	HOMBRE
4	SILVIA FABIOLA	ROJAS	MENDOZA	INTEGRANTE	MUJER
5	ADELA	CARDENAS	ORTEGA	INTEGRANTE	MUJER
6	JESUS GILBERTO	LIZARRAGA	ALCANTAR	INTEGRANTE	HOMBRE
7	SAMUEL	AVALOS	ROSALES	INTEGRANTE	HOMBRE
8	MARTHA OFELIA	CASTILLO	AGUILAR	INTEGRANTE	MUJER
9	LUIS ANTONIO	PIMENTA	RENDON	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
10	ABIGAIL	ALCARAZ	TIRADO	INTEGRANTE 2DO	MUJER

ESCUINAPA

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	JOSE ANTONIO	RAYGOZA	ASTORGA	PRESIDENTE	HOMBRE
	LILI EVANGELINA	BETANCOURT	ROJAS	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	VICENTE ALONSO	GUZMAN	AGUILAR	INTEGRANTE	HOMBRE
2	MANUEL	LIZARRAGA	RIVERA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	LILIANA JOSEFINA	RENDON	GARCIA	INTEGRANTE	MUJER
4	ELDA MARGARITA	FLORES	REYES	INTEGRANTE	MUJER
5	ELEAZAR	PACHECO	POLANCO	INTEGRANTE	HOMBRE
6	MARTINA	CAMBEROS	SANCHEZ	INTEGRANTE	MUJER
7	JESUS ANTONIO	CRESPO	CRUZ	INTEGRANTE	HOMBRE
8	MARIA DE LA LUZ	SILLAS	MORALES	INTEGRANTE	MUJER
9	LAURO RAFAEL	INDA	AGUILAR	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
10	ANDREA	VILLA	RODRIGUEZ	INTEGRANTE 2DO	MUJER

SAN IGNACIO

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	NATIVIDAD	RODRIGUEZ	MELLADO	PRESIDENTE	HOMBRE
	GUADALUPE	OSUNA	CARRIEDO	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	XOCHILT	RODRIGUEZ	MELLADO	INTEGRANTE	MUJER



2	ALFREDO	FIGUEROA	ROSAS	INTEGRANTE	HOMBRE
3	BENITO	GUTIERREZ	VERDUGO	INTEGRANTE	HOMBRE
4	INDIRA GUADALUPE	SALAS	BASTIDAS	INTEGRANTE	MUJER
5	LAURA ELENA	GUTIERREZ	VERDUGO	INTEGRANTE 2DO	MUJER

SINALOA					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ABIGAIL	BOJORQUEZ	LOPEZ	PRESIDENTA	MUJER
	RODRIGO	CASTILLO	COTA	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	YASMIN GUADALUPE	IDIARTE	ESPINOZA	INTEGRANTE	MUJER
2	OCTAVIO	ARMENTA	CORRALES	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MARCO ANTONIO	MERCADO	MOLINA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	IRVIN PAUL	FLORES	LUGO	INTEGRANTE	HOMBRE
5	GLORIA	LUGO	RAMIREZ	INTEGRANTE	MUJER
6	MARISELA	LOPEZ	ZAVALA	INTEGRANTE	MUJER
7	MARIA LUISA	MOLINA	TARIN	INTEGRANTE	MUJER
8	YERENDI	MENDOZA	CASTILLO	INTEGRANTE	MUJER
9	ALONDRA YULEISI	RIVERA	BOJORQUEZ	INTEGRANTE	MUJER
10	JONATHAN	BOJORQUEZ	MUÑOZ	INTEGRANTE	HOMBRE
11	JESUS ARIEL	ARMENTA	FLORES	INTEGRANTE	HOMBRE
12	LUIS MARIO	ROMERO	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
13	JOSE ANTONIO	LOPEZ	ROJO	INTEGRANTE	HOMBRE
14	KARLA ANAHI	LOYA	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
15	OLGA	GARCIA	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER

BADRAGUATO					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MODESTA	MEDINA	BENITEZ	PRESIDENTA	MUJER
	FELIX	ANGULO	VELAZQUEZ	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	LAURA	IBARRA	GASTELUM	INTEGRANTE	MUJER
2	OLGA ALICIA	MONToya	AYALA	INTEGRANTE	MUJER
3	JOSE IGNACIO	RIOS	PEREZ	INTEGRANTE	HOMBRE



4	JUAN MANUEL	ROJAS	GARCIA	INTEGRANTE	HOMBRE
5	RUFINO	CARRILLO	NEVAREZ	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

CHOIX					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ERIKA DEL ROSARIO	COTA	ESPINOZA	PRESIDENTA	MUJER
	RUDY	SERRANO	ORDUÑO	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	KEY JEROHAM	IZA	ESTRADA	INTEGRANTE	HOMBRE
2	PERLA ANABEL	MEDINA	MEDINA	INTEGRANTE	MUJER
3	MARIA DOLORES	PORTILLO	GIL	INTEGRANTE	MUJER
4	ANA SORAYA	BARRAZA	CAMARGO	INTEGRANTE	MUJER
5	HAYLAY MARILU	VALDIVIA	VAZQUEZ	INTEGRANTE	MUJER
6	KARLA LOURDES	ESTRADA	TAPIA	INTEGRANTE	MUJER
7	SANTA TERESITA	IZA	ISLAS	INTEGRANTE	MUJER
8	JULIO CESAR	VEGA	CAMPAS	INTEGRANTE	HOMBRE
9	PERLA	ATONDO	PORTILLO	INTEGRANTE	MUJER
10	JOSE LUIS	BARRAZA	ARREDONDO	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

FUERTE, EL					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	REYNA ROSARIO	MEDINA	CRUZ	PRESIDENTA	MUJER
	SILVESTRE	MEDINA	CRUZ	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	GUADALUPE	HERNANDEZ	CABRERA	INTEGRANTE	HOMBRE
2	ISRAEL	ALBAZ	AGUILAR	INTEGRANTE	HOMBRE
3	VIELKA PATRICIA	MEDINA	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	CARLOS RENE	GARCIA	BELTRAN	INTEGRANTE	HOMBRE
5	ANGEL GILBERTO	CARBAJAL	CASTRO	INTEGRANTE	HOMBRE
6	ZITLALI YAMILET	CEBALLOS	CARBAJAL	INTEGRANTE	MUJER
7	HILDA ALICIA	CRUZ	SOTO	INTEGRANTE	MUJER
8	ARIANA GUADALUPE	AYALA	FLORES	INTEGRANTE	MUJER
9	ROSA DELIA	FLORES	TORRES	INTEGRANTE 2DO	MUJER



10	JESUS	CHIMAN	CARMONA	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
----	-------	--------	---------	----------------	--------

GUASAVE					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	JOSE JULIAN	VALDEZ	VELIZ	PRESIDENTE	HOMBRE
	ROSO AYDE	FELIX	HERNANDEZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	MARIA TOMASA	MOROYOQUI	CASTRO	INTEGRANTE	MUJER
2	MARIA DEL ROSARIO	MELENDREZ	VILLEGRAS	INTEGRANTE	MUJER
3	JOSE ARNOLDO	GARCIA	AHUMADA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	FERMINA	VILLANUEVA	CASTRO	INTEGRANTE	MUJER
5	LORETO	XX	SALAS	INTEGRANTE	HOMBRE
6	JOSE JOAQUIN	VALENZUELA	MENDIVIL	INTEGRANTE	HOMBRE
7	MARIELOS RENE	ACOSTA	DUARTE	INTEGRANTE	MUJER
8	JESUS	JIMENEZ	CASTORENA	INTEGRANTE	HOMBRE
9	ROSARIO JARIV	MOROYOQUI	LOPEZ	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
10	MARISOL	MONTOMA	SOLANO	INTEGRANTE 2DO	MUJER

MOCORITO					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MARIA DEL ROSARIO	GAXIOLA	CAMACHO	PRESIDENTA	MUJER
	GILBERTO GUADALUPE	CASTILLO	GALVEZ	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	JESUS ESTEBAN	GAMEZ	RAMIREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
2	JOSUE	APODACA	ESPINOZA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	JAEL MARIA	GALVEZ	SANCHEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	YOLANDA ESTHER	XX	GALVEZ	INTEGRANTE	MUJER
5	JOSE LUIS	DUARTE	PEREZ	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

- VIII.** Por lo que respecta a los municipios de Ahome, Culiacán, Mazatlán y Salvador Alvarado, de conformidad con los plazos establecidos en las convocatorias y normas complementarias, cerrado el plazo para la recepción de solicitudes de registro y emitidos los acuerdos de procedencia de las planillas de aspirantes a la elección de la Presidencia



e integrantes de Comités Directivos Municipales, una vez celebradas las asambleas municipales, el 04 de octubre de 2025, la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Sinaloa emitió el acuerdo por el cual se declara la integración final y validez de la elección de Comités Directivos Municipales en Sinaloa para el periodo 2025 – 2028, de conformidad con lo siguiente:

AHOME					
PLANILLA.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	MARIA GABRIELA	RODRIGUEZ	GONZALEZ	PRESIDENTE	175
2	YOLANDA	LUNA	CERON	PRESIDENTE	164

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MARIA GABRIELA	RODRIGUEZ	GONZALEZ	PRESIDENTA	MUJER
	EDGAR EDUARDO	GASTELUM	ARMENTA	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	MARIA LUISA	HERNANDEZ	BOJORQUEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	SOL SELVA	MEZA	DUARTE	INTEGRANTE	MUJER
3	LUIS FERNANDO	HAYS	OLEA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	LEONOR MERCEDES	ISAGUIRRE	LUNA	INTEGRANTE	MUJER
5	JESUS	ACOSTA	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	LILIANA	ACUÑA	GODOY	INTEGRANTE	MUJER
7	GUILLERMO	ALVAREZ	SAPIEN	INTEGRANTE	HOMBRE
8	FRANCISCO	SOLIS	LUNA	INTEGRANTE	HOMBRE
9	SAMIRA GUADALUPE	YAMUNI	ROBLES	INTEGRANTE	MUJER
10	JUAN ALBERTO	VAZQUEZ	FLORES	INTEGRANTE	HOMBRE
11	ARMIDA	VALLE	MENDIVIL	INTEGRANTE	MUJER
12	ENRIQUE	ACOSTA	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
13	GLORIA ALICIA	LIZARRAGA	CORRALES	INTEGRANTE 2DO	MUJER
14	MIGUEL ANGEL	MEDINA	MARTINEZ	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
15	LUIS ALVARO	SEDANO	RUIZ	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

CULIACAN



PLANILLA.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	EDUARDO	ORTIZ	HERNANDEZ	PRESIDENTE	296
2	JUAN FERNANDO	GARCIA	DE LOS RIOS	PRESIDENTE	252

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	EDUARDO	ORTIZ	HERNANDEZ	PRESIDENTE	HOMBRE
	ELVIA VELINA	IRIBE	PIÑA	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	NOE DE JESUS	BAYLON	PEREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
2	SERGIO	GALVAN	SOLANO	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MARCELA	LANDELL	SATO	INTEGRANTE	MUJER
4	ROLANDO CRUZ	MURILLO	LLANES	INTEGRANTE	HOMBRE
5	MIGUEL	ONTIVEROS	SOMERA	INTEGRANTE	HOMBRE
6	JOSE JAVIER	OSORIO	SALCIDO	INTEGRANTE	HOMBRE
7	ALMA CECILIA	MORGAN	FRANCO	INTEGRANTE	MUJER
8	ROSA IMELDA	GARCIA	VILLARREAL	INTEGRANTE	MUJER
9	JESUS CUITLAHUAC	DUARTE	VEGA	INTEGRANTE	HOMBRE
10	OLGA	ESCAMILLA	GONZALEZ	INTEGRANTE	MUJER
11	LAURA PATRICIA	CONTRERAS	BUENO	INTEGRANTE	MUJER
12	MINERVA DE LOS ANGELES	SALOMON	ROJO	INTEGRANTE	MUJER
13	VANESSA	SANCHEZ	VIZCARRA	INTEGRANTE	MUJER
14	NOE	SILVAS	RIOS	INTEGRANTE	HOMBRE
15	CLAUDIA	SINGH	SINGH	INTEGRANTE	MUJER
16	EMILIO	URRECHA	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
17	RAFAEL ANTONIO	GUERRERO	PIÑA	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
18	LORENA	MENDOZA	RUIZ	INTEGRANTE 2DO	MUJER
19	RAFAELA	RIVERA	BELTRAN	INTEGRANTE 2DO	MUJER
20	ESTEBAN ALEJANDRO	GARCIA	CASTRO	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

MAZATLAN



PLANILLA.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	NADIA HAYDEE	VEGA	OLIVAS	PRESIDENTE	302
2	LAURA DELIA	GAVICA	HERNANDEZ	PRESIDENTE	222

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	NADIA HAYDEE	VEGA	OLIVAS	PRESIDENTA	MUJER
	LUIS ANGEL	SALINAS	GUDIÑO	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	JOSEFINA	GOMEZ LLANOS	MURO	INTEGRANTE	MUJER
2	MARIA ISABEL	IBARRA	GARZON	INTEGRANTE	MUJER
3	ANA CECILIA	IBARRA	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	FELIPE	LIZARRAGA	BERGEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	SANTOS GUILLERMO	LOPEZ	AGUIRRE	INTEGRANTE	HOMBRE
6	ALFREDO	MARTINEZ	NUÑEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
7	GABRIELA PATRICIA	OJEDA	RIVAS	INTEGRANTE	MUJER
8	MIRNA GUADALUPE	PARRA	GUERRERO	INTEGRANTE	MUJER
9	JESUS ARTURO	MENDIA	QUEVEDO	INTEGRANTE	HOMBRE
10	JESUS ALFONSO	TORRES	ARVAYO	INTEGRANTE	HOMBRE
11	ALEJANDRO	TREWARTH	ZATARAIN	INTEGRANTE	HOMBRE
12	ELISA	MARTINEZ	MORALES	INTEGRANTE	MUJER
13	MARCO ANTONIO	APODACA	OSUNA	INTEGRANTE	HOMBRE
14	GLADIS	AYALA	BERNAL	INTEGRANTE	MUJER
15	MARGARITA	SAUCEDO	BAÑUELOS	INTEGRANTE	MUJER
16	CARLOS	VENEGAS	ARREOLA	INTEGRANTE	HOMBRE
17	FEDERICO	XX	ROJAS	INTEGRANTE	HOMBRE
18	LAURA DELIA	GAVICA	HERNANDEZ	INTEGRANTE 2DO	MUJER
19	SERGIO LUIS	MENDIVIL	MOJICA	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
20	CLAUDIA ANGELICA	MENDEZ	CAMACHO	INTEGRANTE 2DO	MUJER

SALVADOR ALVARADO



PLANILLA.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	VOTOS
1	ROBERTO	GASTELUM	CASTRO	PRESIDENTE	125
2	MIGUEL ANGEL	ANGULO	CAMACHO	PRESIDENTE	62

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ROBERTO	GASTELUM	CASTRO	PRESIDENTE	HOMBRE
	BERTA ELENA	CALDERON	SOTO	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	JAQUELINE	GAXIOLA	INZUNZA	INTEGRANTE	MUJER
2	SERVANDO	GUTIERREZ	VALDEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	RAFAEL	LOPEZ	ROMAN	INTEGRANTE	HOMBRE
4	ELIZABETH	MENESES	GAXIOLA	INTEGRANTE	MUJER
5	ALBERTO	TELLES	ACOSTA	INTEGRANTE	HOMBRE
6	FAVIOLA	AGUILAR	MONToya	INTEGRANTE	MUJER
7	MARISOL	AGUILAR	MONToya	INTEGRANTE	MUJER
8	MATILDE	ANGULO	CAMACHO	INTEGRANTE	MUJER
9	MERCEDES LEONOR	QUIÑONEZ	MEDINA	INTEGRANTE	MUJER
10	JORGE LUIS	SOTEO	ESCALANTE	INTEGRANTE	HOMBRE
11	JESUS MANUEL	VALENCIA	MERCADO	INTEGRANTE	HOMBRE
12	JORGE ADALBERTO	VALENCIA	MERCADO	INTEGRANTE	HOMBRE
13	MAIRA LORENA	FELIX	BOJORQUEZ	INTEGRANTE 2DO	MUJER
14	MARGARITA CONCEPCION	MARTINEZ	DE LEON	INTEGRANTE 2DO	MUJER
15	FRANCISCO JAVIER	CUEVAS	SANCHEZ	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

IX. Ahora bien, en lo que corresponde a la elección de Propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal, en las asambleas municipales fueron electas las siguientes personas:

ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	NOMBRE	GÉNERO
CHOIX	CORRALES MACIAS JOSE EVARISTO	HOMBRE
CONCORDIA	ZAMUDIO GUZMAN MARIA	MUJER
CULIACAN	SANCHEZ VIZCARRA VANESSA	MUJER
CULIACAN	GASTELUM VEGA ROBERTO IVANOVITCH	HOMBRE
MAZATLAN	PEREZ TORRES MARTIN	HOMBRE



SALVADOR ALVARADO	LUGO SANCHEZ GILBERTO	HOMBRE
SINALOA	XOCHIHUA ENCISO ZENEN AARON	HOMBRE

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	PERSONAS PROPUESTAS	GÉNERO
AHOME	ACUÑA GODOY LILIANA	MUJER
AHOME	GAXIOLA CASTRO ANABELLA GUADALUPE	MUJER
AHOME	HEREDIA ZAVALA MARIA DE LOS ANGELES	MUJER
AHOME	REYES LEY LIDIA ADELA	MUJER
AHOME	VARGAS ESTRADA LIZBETH ZULEMA	MUJER
AHOME	ACOSTA RODRIGUEZ JESUS	HOMBRE
AHOME	BOJORQUEZ ROBLES RAUL	HOMBRE
AHOME	ESPINOZA LEON OMAR ANTONIO	HOMBRE
AHOME	GASTELUM ARMENTA EDGAR EDUARDO	HOMBRE
AHOME	MEDINA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE
AHOME	PATIÑO CABANILLAS CARLOS JESUS	HOMBRE
AHOME	PEÑA XOCHIHUA OSCAR RAYMUNDO	HOMBRE
ANGOSTURA	CAMACHO MONTES CIELO MINERVA	MUJER
ANGOSTURA	RIVERA FELIX ROSA	MUJER
ANGOSTURA	URIAS CAMACHO RAMON ALBERTO	HOMBRE
ANGOSTURA	XX ANGULO ROBERTO	HOMBRE
BADIRAGUATO	VALDEZ ZAMUDIO RAUL ALFONSO	HOMBRE
CHOIX	IRIBE PIÑA ELVIA VELINA	MUJER
CHOIX	MEDINA MEDINA PERLA ANABEL	MUJER
CHOIX	PORTILLO GIL MARIA DOLORES	MUJER
CHOIX	CORRALES MACIAS JOSE EVARISTO	HOMBRE
CHOIX	GASTELUM VEGA ROBERTO IVANOVITCH	HOMBRE
CHOIX	GOICOECHEA LUNA EMILIO RAFAEL JOSE	HOMBRE
CHOIX	IZA ESTRADA KEY JEROHAM	HOMBRE
CHOIX	SOTO PORTILLO GUSTAVO	HOMBRE
COMITE DIRECTIVO ESTATAL	BARAJAS CORTES WENDY LILIANA	MUJER
COMITE DIRECTIVO ESTATAL	SERRANO SERRANO MARIA	MUJER
CONCORDIA	ZAMUDIO GUZMAN MARIA	MUJER
CONCORDIA	ZAMUDIO GUZMAN MARTHA IRENE	MUJER
CONCORDIA	AGUIAR TOSTADO JESUS ERNESTO	HOMBRE
CONCORDIA	ZAMUDIO DIAZ SEBASTIAN	HOMBRE



CULIACAN	BELTRAN SANCHEZ MARIA GREGORIA	MUJER
CULIACAN	CONTRERAS BUENO LAURA PATRICIA	MUJER
CULIACAN	DE LA CRUZ RODARTE MARIA ANGELICA	MUJER
CULIACAN	GALVAN UZETA LAURA	MUJER
CULIACAN	LOPEZ ESCOBAR GUILLERMINA	MUJER
CULIACAN	MENDOZA RUIZ LORENA	MUJER
CULIACAN	OSORIO PORRAS NELBA DE JESUS	MUJER
CULIACAN	SINGH SINGH CLAUDIA	MUJER
CULIACAN	VALENZUELA PLATA ELVIA ROSA	MUJER
CULIACAN	CONTRERAS ANGULO ALBERTO	HOMBRE
CULIACAN	COVARRUBIAS OLIVA PEDRO ALFONSO	HOMBRE
CULIACAN	GARCIA DE LOS RIOS JUAN FERNANDO	HOMBRE
CULIACAN	GONZALEZ FLORES JORGE ANTONIO	HOMBRE
CULIACAN	GUERRERO PIÑA RAFAEL ANTONIO	HOMBRE
CULIACAN	LEON GAMEZ CLEOFAS	HOMBRE
CULIACAN	ONTIVEROS SOMERA MIGUEL	HOMBRE
CULIACAN	OSORIO PORRAS SADOL	HOMBRE
CULIACAN	OSORIO SALCIDO JOSE JAVIER	HOMBRE
CULIACAN	SILVAS RIOS NOE	HOMBRE
ELOTA	VILLARREAL COTA AMALIA	MUJER
ELOTA	LOPEZ ANDRADE JULIAN	HOMBRE
ESCUINAPA	CASTELLON DELGADO OLGA LIDIA	MUJER
ESCUINAPA	SANCHEZ VIZCARRA VANESSA	MUJER
ESCUINAPA	PACHECO POLANCO ELEAZAR	HOMBRE
FUERTE, EL	PAREDES URGUA CRISEYDA MARIA	MUJER
FUERTE, EL	ZAZUETA GASTELUM LUCYLA	MUJER
FUERTE, EL	MEDINA CRUZ SILVESTRE	HOMBRE
FUERTE, EL	NIETO PEREZ ARCE HUMBERTO ALFREDO	HOMBRE
GUASAVE	CARDENAS ROMAN KARELY GUADALUPE	MUJER
GUASAVE	GARCIA VALLE ARTEMISA	MUJER
GUASAVE	MONTOYA SOLANO MARISOL	MUJER
GUASAVE	LUGO CAMACHO JAVIER EDUARDO	HOMBRE
GUASAVE	MOROYOQUI LOPEZ ROSARIO JARIV	HOMBRE
GUASAVE	VALDEZ VELIZ JOSE JULIAN	HOMBRE
MAZATLAN	CHAVEZ CHON MIRNA NEFTALI	MUJER
MAZATLAN	GARCIA TIRADO BRENDA CAROLINA	MUJER
MAZATLAN	GAVICA HERNANDEZ LAURA DELIA	MUJER
MAZATLAN	IZQUIERDO GONZALEZ TERESA MINERVA	MUJER



MAZATLAN	LIZARRAGA RENTERIA MARTHA GUADALUPE	MUJER
MAZATLAN	MENDEZ CAMACHO CLAUDIA ANGELICA	MUJER
MAZATLAN	OJEDA RIVAS GABRIELA PATRICIA	MUJER
MAZATLAN	CORNELIO VIDAL CHRISTIAN AARON	HOMBRE
MAZATLAN	FELIX MEDINA FRANCISCO JAVIER	HOMBRE
MAZATLAN	GARCIA CANIZALEZ ARTURO	HOMBRE
MAZATLAN	GOMEZ LLANOS CHAVARIN JORGE ARMANDO	HOMBRE
MAZATLAN	KURI RODRIGUEZ ALFREDO	HOMBRE
MAZATLAN	LOPEZ AGUIRRE SANTOS GUILLERMO	HOMBRE
MAZATLAN	MARTINEZ NUÑEZ ALFREDO	HOMBRE
MAZATLAN	PARADA VALDIVIA FELIPE ALBERTO	HOMBRE
MAZATLAN	PEREZ TORRES MARTIN	HOMBRE
MAZATLAN	SANCHEZ SOLIS JESUS ANTONIO	HOMBRE
MOCORITO	GAXIOLA CAMACHO MARIA DEL ROSARIO	MUJER
NAVOLATO	ONTIVEROS TORRES CLAUDIA MINERVA	MUJER
NAVOLATO	RUSSELL SAUCEDA OGLADINA	MUJER
NAVOLATO	BURGOS MARENTES VICTOR HUGO	HOMBRE
NAVOLATO	QUEVEDO BELTRAN CARLOS	HOMBRE
NAVOLATO	QUEVEDO BELTRAN OMAR	HOMBRE
SALVADOR ALVARADO	GASTELUM MALDONADO ALMA LILIA	MUJER
SALVADOR ALVARADO	MONTOYA MONTOYA YAJAIRA JETZABEL	MUJER
SALVADOR ALVARADO	RIVERA GERMAN DORA ALICIA	MUJER
SALVADOR ALVARADO	CEBALLOS BOJORQUEZ JESUS ANTONIO	HOMBRE
SALVADOR ALVARADO	LUGO SANCHEZ GILBERTO	HOMBRE
SALVADOR ALVARADO	VALENCIA GONZALEZ JESUS MANUEL	HOMBRE
SAN IGNACIO	RODRIGUEZ MELLADO NATIVIDAD	HOMBRE
SINALOA	GAXIOLA GUTIERREZ NIDIA	MUJER
SINALOA	ASTORGA RENTERIA JUAN LUIS	HOMBRE
SINALOA	HAYS OLEA LUIS FERNANDO	HOMBRE
SINALOA	SANTILLAN CAMPOS LUIS ALBERTO	HOMBRE

X. Asimismo, fueron seleccionadas como delegadas y delegados numerarios que participarán en las Asambleas Nacionales y Estatal:

INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES A LA ASAMBLEA ESTATAL



DELEGACIÓN	PERSONAS DELEGADAS
AHOME	45
ANGOSTURA	11
BADIRAGUATO	8
CHOIX	15
CONCORDIA	27
COSALA	8
CULIACAN	115
ELOTA	9
ESCUINAPA	35
FUERTE, EL	18
GUASAVE	25
MAZATLAN	121
MOCORITO	10
NAVOLATO	52
ROSARIO	19
SALVADOR ALVARADO	42
SAN IGNACIO	4
SINALOA	61

INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES A LA ASAMBLEA NACIONAL

MUNICIPIO	PERSONAS DELEGADAS
AHOME	7
ANGOSTURA	1
BADIRAGUATO	1
CHOIX	2
CONCORDIA	3
COSALA	2
CULIACAN	12
ELOTA	1
ESCUINAPA	5
FUERTE, EL	2
GUASAVE	4
MAZATLAN	15
MOCORITO	1



NAVOLATO	6
ROSARIO	3
SALVADOR ALVARADO	2
SAN IGNACIO	1
SINALOA	7

- XI.** El Comité Directivo Estatal en Sinaloa mediante oficio de fecha 06 de octubre de 2025, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la ratificación de los resultados de la elección de Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Sinaloa para el periodo 2025 – 2028 de conformidad con los **RESULTANDOS VII y VIII**, así como las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y delegados numerarios a las Asambleas Nacionales y Estatal en términos de los **RESULTANDOS IX y X**.
- XII.** Que es facultad de la Comisión Permanente del Consejo Nacional ratificar las Asambleas Municipales que hayan sido convocadas supletoriamente por los Comités Directivos Estatales, de conformidad con el artículo 81, numeral 3 de los Estatutos Generales, así como del artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

“Artículo 81”

- 1. En el ámbito municipal, se celebrarán asambleas municipales para elegir la Presidencia, Secretaría General e integrantes de los Comités Directivos Municipales, y para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.*
- 2. Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de la militancia del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.*

(...)

(Énfasis añadido)

SEGUNDO. - Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

“Artículo 82. La Asamblea Municipal será convocada por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal, por lo menos una vez al año y se ocupará de:



- a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el municipio, dar cuenta de ingresos y egresos, y de la admisión y separación de militantes;*
- b) Elegir al Presidente del Comité Directivo Municipal y a los integrantes de éste;*
- c) Proponer candidatos para integrar el Consejo Estatal y el Consejo Nacional;*
- d) Ratificar la sustitución de los integrantes del Comité Directivo Municipal;*
- e) Seleccionar delegados numerarios a las asambleas estatales y/o nacionales."*

(Énfasis añadido)

TERCERO. - Que el artículo 81, numeral 3, de los Estatutos establece que el Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos en que exista impugnación.

"Artículo 81

(...)

3. La convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal, requerirá de la autorización previa del órgano directivo superior. El Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos que exista impugnación.

(...)

(Énfasis añadido)

Así también, el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se desprende que las resoluciones de las Asambleas Municipales serán comunicadas por escrito por el comité que haya convocado, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales, a efecto de ser ratificada dicha asamblea municipal.

Artículo 92. Las resoluciones de la asamblea se comunicarán por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.



(...)

(Énfasis añadido)

CUARTO.- Por lo anterior y vistos los resultados de las Asambleas Municipales en el estado de Sinaloa y una vez que tanto la Comisión Nacional de Procesos Electorales y la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Sinaloa emitieron los acuerdos de Validez de la elección de Comités Directivos Municipales para el periodo 2025 – 2028, resulta procedente que la Comisión Permanente Nacional ratifique estas resoluciones, ello en uso de su facultad conferida por el numeral 3 del artículo 81 de los Estatutos Generales, en correlación con el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido.

Siendo que el proceso de elección de propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales en Sinaloa, se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional y al verificar la inexistencia de medio de impugnación alguno ante la instancia intrapartidista en contra de los resultados obtenidos en las Asambleas Municipales señalados en los **RESULTANDOS VII, VIII, IX y X**, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados, dará inicio al periodo de los órganos municipales electos y confirmará a las y los aspirantes a Consejeros Nacionales y Estatales que participarán en la Asamblea Estatal correspondiente.

QUINTO.- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a lo que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

“Artículo 58”

1. *La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:*

(...)

jj) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;”

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución a efecto de que los órganos partidistas municipales se instalen e inicien sus funciones y se confirme a las y los aspirantes a Consejeros Nacionales y Estatales que participarán en la Asamblea Estatal correspondiente, sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a



las y los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en una fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el numeral 3 del artículo 81 de los Estatutos Generales, así como el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de los Comités Directivos Municipales en Sinaloa para el periodo 2025 – 2028, de conformidad con los **RESULTANDOS VII y VIII**; así como la elección de propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal y la selección de personas delegadas numerarias a la Asamblea Nacional y a la Asamblea Estatal, de conformidad con los **RESULTANDOS IX y X**.

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa la presente resolución.

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Sinaloa informe lo conducente a los órganos directivos municipales señalados en los **RESULTANDOS VII, VIII, IX y X**, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que la presente se publique en sus estrados físicos.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Sinaloa, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

SEXTA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL